



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## RESOLUCION DCS 257/2023

Bahía Blanca, 14 de junio de 2023

### VISTO

La renuncia presentada por los docentes Méd. Marcos Petasny (Leg. 15569) y Marcelo Córscico (14833) a sus cargo de Ayudante A DS, en el área Clínica con funciones en el Curso de Relación Médico Paciente II, de la carrera de medicina;

### Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área clínica con funciones en RMP, para cubrir la demanda del estudiantado;

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de junio;

### Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detallan:

CANT	CARGO	Dedicación	Área - Función	Carrera
2	Ayudante A (21027976) (21027750)	Simple	Clínica/RMP	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Germán Ramallo	Méd. Claudio Harrington
Méd. Adolfo Quispe Laime	Med. Carlos Wisniowski
Méd. Mg. Alejandro Cragno	Med. Martin Biaggioni



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti

Veedor por el claustro de Estudiantes: José Ávila Cuezco

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agregar al expediente 1980/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.